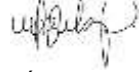


CONSTANCIA SECRETARIAL.- La Calera, 09 de Septiembre de 2020.-

Al despacho de la señora Juez el presente asunto con memoriales allegados por la apoderada demandante del 5 y 21 de agosto de 2020, solicitando la terminación del presente asunto, por pago total de la obligación. La apoderada cuenta con facultad para recibir.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 00324 de 2019
Demandante: AGRUPACIÓN ALTOS DE LA SIBERIA P.H.
Demandado: YESSIKA YULIANA ARÉVALO
Fecha: Septiembre 17 de 2020.-

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede, SE INCORPORAN a esta foliatura los memoriales allegados el 5 y 21 de Agosto de los cursantes, por la apoderada judicial del extremo demandante quien ostenta la facultad para recibir, así las cosas y al estar reunidos los presupuestos establecidos el artículo 461 del Código General del Proceso, el Juzgado **RESUELVE:**

1º) **DECRETAR** la terminación del presente proceso ejecutivo por pago total obligación. **Sin condena en costas.**

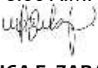
2º) En consecuencia se ordena el levantamiento de las medidas cautelares que se hubiesen practicado en la presente actuación. **Y si existiere embargo de remanentes secretaría obrará de conformidad.**

3º) A costa de la parte demandada, desglósense los documentos base de la acción. Déjense las constancias de ley, con la anotación de que la obligación se canceló totalmente.

4.) Cumplido lo anterior, procédase al archivo de estas diligencias y háganse las desanotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#20 de 18 de Septiembre de 2020
Fijado a las 8:00 A.M.

MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

**ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

69643fd37be0274ce84c94bf6e1eb05ded6d498e2b2336da22740e5516d415fd

Documento generado en 16/09/2020 11:35:39 a.m.